



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: XICHOHTZINCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																																																																							
			PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																																																											
TRANSFERENCIA DE RECURSOS																																																																																																															
1	1				Recursos otorgados no comprobados	\$108,967.07	\$108,967.07	Se detectó que el C. Juan Ramírez Avalos, Presidente Municipal y la C. Lizel Barbosa Eduardo, Tesorera Municipal ordenaron y autorizaron realizar pagos a favor de una funcionaria de elección popular, personal de confianza y proveedores, que no fueron comprobados al cierre del ejercicio, los cuales se registraron en la cuenta 1.1.2.3.1.17, sin contar con la documentación que compruebe y justifique la aplicación del recurso, además de que dichos pagos no están previstos en el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2025, siendo los siguientes: <table><tr><th colspan="6">Ingresos Fiscales</th></tr><tr><th rowspan="2">Deudor</th><th rowspan="2">Ficha por cobrar</th><th rowspan="2">Cargo</th><th colspan="3">Importe</th></tr><tr><th>Entregado</th><th>Amortizado</th><th>No comprobado o reintegrado</th></tr><tr><td>Claudia Sánchez Hernández</td><td>2025/DEVOL.PENDI</td><td>Proveedor</td><td>5,891.47</td><td>0</td><td>5,891.47</td></tr><tr><td>Estela Apango Pérez</td><td>10-25/DEVOL.PEND</td><td>Proveedor</td><td>1,113.60</td><td>0</td><td>1,113.60</td></tr><tr><td>José Manuel Javier Cervantes</td><td>12-25/DEVOL.PENDI</td><td>Proveedor</td><td>1,332.50</td><td>0</td><td>1,332.50</td></tr><tr><td colspan="5">Subtotal</td><td>\$8,337.57</td></tr><tr><th colspan="6">Participaciones e Incentivos Económicos</th></tr><tr><td>Alaidé García Morales</td><td>11-25/GTO X COMP</td><td>Síndico Municipal</td><td>18,000.00</td><td>13,248.00</td><td>4,752.00</td></tr><tr><td>Efrén Jaramillo Silva</td><td>01-25/DEV.PENDIEN</td><td>Proveedor</td><td>6,519.20</td><td>0</td><td>6,519.20</td></tr><tr><td>Jair Alfonso Vidal</td><td>07-25/DEVOL.PENDI</td><td>Proveedor</td><td>57.37</td><td>0</td><td>57.37</td></tr><tr><td>José Germán García Flores</td><td>12-25/DEVOL.PEND</td><td>Ayudante General</td><td>1,160.00</td><td>0</td><td>1,160.00</td></tr><tr><td>José Inés Portillo Pérez</td><td>09-25/DEVOL.PEND</td><td>Proveedor</td><td>1,849.00</td><td>0</td><td>1,849.00</td></tr><tr><td>Lizel Barbosa Eduardo</td><td>12-25/GTOS A COMP</td><td>Tesorera Municipal</td><td>83,214.00</td><td>0</td><td>83,214.00</td></tr><tr><td rowspan="2">Yeri Antonio Meza Cortes</td><td>10-25/DEV.PEND</td><td rowspan="2">Proveedor</td><td>1,184.93</td><td>0</td><td>1,184.93</td></tr><tr><td>12-25/DEV.PEND</td><td>1,893.00</td><td>0</td><td>1,893.00</td></tr><tr><td colspan="5">Subtotal</td><td>\$100,629.50</td></tr><tr><td colspan="5">Total</td><td>\$108,967.07</td></tr></table> Por lo anterior, deberá reintegrar \$108,967.07 a la cuenta bancaria del municipio anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.	Ingresos Fiscales						Deudor	Ficha por cobrar	Cargo	Importe			Entregado	Amortizado	No comprobado o reintegrado	Claudia Sánchez Hernández	2025/DEVOL.PENDI	Proveedor	5,891.47	0	5,891.47	Estela Apango Pérez	10-25/DEVOL.PEND	Proveedor	1,113.60	0	1,113.60	José Manuel Javier Cervantes	12-25/DEVOL.PENDI	Proveedor	1,332.50	0	1,332.50	Subtotal					\$8,337.57	Participaciones e Incentivos Económicos						Alaidé García Morales	11-25/GTO X COMP	Síndico Municipal	18,000.00	13,248.00	4,752.00	Efrén Jaramillo Silva	01-25/DEV.PENDIEN	Proveedor	6,519.20	0	6,519.20	Jair Alfonso Vidal	07-25/DEVOL.PENDI	Proveedor	57.37	0	57.37	José Germán García Flores	12-25/DEVOL.PEND	Ayudante General	1,160.00	0	1,160.00	José Inés Portillo Pérez	09-25/DEVOL.PEND	Proveedor	1,849.00	0	1,849.00	Lizel Barbosa Eduardo	12-25/GTOS A COMP	Tesorera Municipal	83,214.00	0	83,214.00	Yeri Antonio Meza Cortes	10-25/DEV.PEND	Proveedor	1,184.93	0	1,184.93	12-25/DEV.PEND	1,893.00	0	1,893.00	Subtotal					\$100,629.50	Total					\$108,967.07
Ingresos Fiscales																																																																																																															
Deudor	Ficha por cobrar	Cargo	Importe																																																																																																												
			Entregado	Amortizado	No comprobado o reintegrado																																																																																																										
Claudia Sánchez Hernández	2025/DEVOL.PENDI	Proveedor	5,891.47	0	5,891.47																																																																																																										
Estela Apango Pérez	10-25/DEVOL.PEND	Proveedor	1,113.60	0	1,113.60																																																																																																										
José Manuel Javier Cervantes	12-25/DEVOL.PENDI	Proveedor	1,332.50	0	1,332.50																																																																																																										
Subtotal					\$8,337.57																																																																																																										
Participaciones e Incentivos Económicos																																																																																																															
Alaidé García Morales	11-25/GTO X COMP	Síndico Municipal	18,000.00	13,248.00	4,752.00																																																																																																										
Efrén Jaramillo Silva	01-25/DEV.PENDIEN	Proveedor	6,519.20	0	6,519.20																																																																																																										
Jair Alfonso Vidal	07-25/DEVOL.PENDI	Proveedor	57.37	0	57.37																																																																																																										
José Germán García Flores	12-25/DEVOL.PEND	Ayudante General	1,160.00	0	1,160.00																																																																																																										
José Inés Portillo Pérez	09-25/DEVOL.PEND	Proveedor	1,849.00	0	1,849.00																																																																																																										
Lizel Barbosa Eduardo	12-25/GTOS A COMP	Tesorera Municipal	83,214.00	0	83,214.00																																																																																																										
Yeri Antonio Meza Cortes	10-25/DEV.PEND	Proveedor	1,184.93	0	1,184.93																																																																																																										
	12-25/DEV.PEND		1,893.00	0	1,893.00																																																																																																										
Subtotal					\$100,629.50																																																																																																										
Total					\$108,967.07																																																																																																										
			NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 41 fracción XIX, 73 fracción II, 91 párrafo primero y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 271 fracción V, 272 párrafo primero, 288 párrafo segundo y 309 segundo párrafo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.																																																																																																											



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: XICHTZINCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																	
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																					
2	2			Préstamos personales	\$18,696.97	\$18,696.97	Se detectó que el C. Juan Ramírez Ávalos, Presidente Municipal y la C. Lizel Barbosa Eduardo, Tesorera Municipal, ordenaron y autorizaron realizar pagos por concepto de utilización de recursos en fines distintos a los autorizados por Préstamos personales a personal del Municipio, los cuales no fueron reintegrados al cierre del ejercicio, mismos que se registraron en la cuenta 1.1.2.6.1.17, además de que dichos pagos no están previstos en el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2025, siendo los siguientes: <table><tr><th colspan="6">Participaciones e Incentivos Económicos</th></tr><tr><th rowspan="2">Deudor</th><th rowspan="2">Ficha por cobrar</th><th rowspan="2">Puesto</th><th colspan="3">Importe</th></tr><tr><th>Entregado</th><th>Amortizado</th><th>No comprobado o reintegrado</th></tr><tr><td>Luis Alberto Ramírez Felix</td><td>09-25/PRESTA.LUIS</td><td>Proveedor</td><td>20,319.97</td><td>3,223.00</td><td>17,096.97</td></tr><tr><td>Trinidad Romero Ávalos</td><td>05-25/PRESTAMO.P</td><td>Chofer de camión compactador</td><td>26,000.00</td><td>24,400.00</td><td>1,600.00</td></tr><tr><td colspan="5">Total</td><td>18,696.97</td></tr></table> Por lo anterior, deberá reintegrar \$18,696.97 a la cuenta bancaria del municipio anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables. correspondientes	Participaciones e Incentivos Económicos						Deudor	Ficha por cobrar	Puesto	Importe			Entregado	Amortizado	No comprobado o reintegrado	Luis Alberto Ramírez Felix	09-25/PRESTA.LUIS	Proveedor	20,319.97	3,223.00	17,096.97	Trinidad Romero Ávalos	05-25/PRESTAMO.P	Chofer de camión compactador	26,000.00	24,400.00	1,600.00	Total					18,696.97
Participaciones e Incentivos Económicos																																								
Deudor	Ficha por cobrar	Puesto	Importe																																					
			Entregado	Amortizado	No comprobado o reintegrado																																			
Luis Alberto Ramírez Felix	09-25/PRESTA.LUIS	Proveedor	20,319.97	3,223.00	17,096.97																																			
Trinidad Romero Ávalos	05-25/PRESTAMO.P	Chofer de camión compactador	26,000.00	24,400.00	1,600.00																																			
Total					18,696.97																																			
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 41 fracción XIX, 73 fracción II, 91 párrafo primero y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 271 fracción V y 288 párrafo segundo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.																																					
REGISTROS CONTABLES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA																																								
3	4	O01CO20093	17/01/2025	Combustibles, lubricantes y aditivos y	\$40,000.00	\$20,000.00	Realizan pago por \$622,300.00 de las cuentas bancarias 2024 Fondo de fomento municipal BBVA****6820, 2024 Fondo de Compensación 2024 (nueva) BBVA ****7231, 25 Ingresos derivados de fuentes locales BBVA ****6192, 25 Fondo de Fiscalización 2025 BBVA ****5919, 25 Fondo de compensación 2025 BBVA ****5781, 25 Fondo de Fomento Municipal BBVA ****5935, 25 Incentivo para la venta final de gasolina y diésel 2025 BBVA ****6117 a favor de diversos proveedores, por concepto de "Suministro de combustible y diésel", integrando como comprobación del gasto únicamente, pólizas impresas del Sistema de Contabilidad Gubernamental, transferencia bancaria, orden de pago y comprobante fiscal, detectándose la omisión de la documentación justificativa que acredite el suministro de combustible y diésel a las unidades vehiculares del municipio, consistente en: 1.- Acta de Sesión de Cabildo donde se autoriza la utilización de remanentes del ejercicio fiscal 2024, así como su distribución por capítulo, partida y por montos, para el pago de dichos servicios. 2.- Bitácoras de combustible mensuales y acumulativas que indiquen las unidades administrativas a las que pertenecen los vehículos, tipo de vehículo, modelo, placas, marca, serie, acumulado mensual, lectura de odómetro inicial y final, firmadas y selladas por el responsable del vehículo y por los servidores públicos facultados, acreditando el combustible pagado por el municipio. 3.- Bitácoras de trabajo por parte del personal del municipio, donde se especifiquen los trabajos realizados, direcciones y/o ubicaciones, firmadas y selladas por el prestador de servicios y personal del municipio. 4.- Requisiciones firmadas por las áreas correspondientes, solicitando el combustible y/o diésel a cada unidad vehicular. 6.- En la póliza E05PI20088, no integran transferencia bancaria que acredite el pago realizado.																																	
		O01CO20094	17/01/2025	Combustibles, lubricantes y aditivos y	\$40,000.00	\$20,000.00																																		
		D01CO20001	23/01/2025	Combustibles, lubricantes y aditivos y	\$20,000.00	\$20,000.00																																		
		O01CO20096	27/01/2025	Combustibles, lubricantes y aditivos y	\$50,000.00	\$25,000.00																																		
		O01CO20102	31/01/2025	Combustibles, lubricantes y aditivos y	\$50,000.00	\$25,000.00																																		
		E02PI20027	05/02/2025	Combustibles, lubricantes y	\$100,000.00	\$50,000.00																																		



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: XICHOHTZINCO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO					
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA									
		E02PI30002	05/02/2025	aditivos Combustibles, lubricantes aditivos y	\$56,000.00	\$28,000.00	Se relaciona gasto:					
		E03PI20047	05/03/2025	Combustibles, lubricantes aditivos y	\$128,000.00	\$64,000.00	Pólizas de pago	Folio de transferencia	Fecha de transferencia	CFDI	Concepto	Importe
		E03PI20082	27/03/2025	Combustibles, lubricantes aditivos y	\$14,000.00	\$7,000.00	Proveedor: José Manuel Cervantes López					
		E03PI20081	28/03/2025	Combustibles, lubricantes aditivos y	\$7,000.00	\$3,500.00	D01CO20064	I401202501171941350031677136	17/01/2025	****14937c0a9375	Combustible	\$ 20,000.00
		E04PI20106	01/04/2025	Combustibles, lubricantes aditivos y	\$100,000.00	\$50,000.00	O01CO20096	I401202501251555310022665711	25/01/2025	****a716aff6dcb0	Combustible	\$ 25,000.00
		E04PI20034	23/04/2025	Combustibles, lubricantes aditivos y	\$6,000.00	\$3,000.00	O01CO20102	I40120252501311851470062491958	31/01/2025	****921be1b18f47	Combustible	\$ 25,000.00
		E04PI20076	28/04/2025	Combustibles, lubricantes aditivos y	\$30,000.00	\$15,000.00	D02PI30002	SPEI núm. 973692072	04/02/2025	****09979038ff0	Combustible	\$ 28,000.00
		E04PI20105	04/04/2025	Combustibles, lubricantes aditivos y	\$75,200.00	\$37,600.00	D03PI20071	SPEI núm. 47934072	27/03/2025	****d2b5f8352246	Combustible	\$ 3,500.00
		E05PI20114	02/05/2025	Combustibles, lubricantes aditivos y	\$62,400.00	\$31,200.00	D04PI20083	SPEI núm. 547398072	03/04/2025	****5079cb20f1ff	Combustible	\$ 37,600.00
		E05PI20108	29/05/2025	Combustibles, lubricantes aditivos y	\$116,000.00	\$58,000.00	Subtotal					\$139,100.00
		E05PI20088	30/05/2025	Combustibles, lubricantes aditivos y	\$23,000.00	\$11,000.00	Proveedor: Servicio tres estrellas y combustible					
		E06PI20107	13/06/2025	Combustibles, lubricantes y	\$72,000.00	\$36,000.00	D01CO20065	I4012025011719413500311677137	17/01/2025	****a7c26e70154b	Diesel	\$ 20,000.00
							O01CO20003	I401202501251555310022665712	25/01/2025	****fea3c5cc1c5e	Diesel	\$ 20,000.00
							D02PI20021	SPEI núm. 973691072	27/02/2025	****017b16ce1a7e	Diesel	\$ 50,000.00
							D03PI20031	SPEI núm. 79659072	04/03/2025	****55a17b441885	Diesel	\$ 64,000.00
							D03PI20072	I401202502262046370082973286	25/02/2025	****ea570f0919b4	Diesel	\$ 7,000.00
							D04PI20032	I401202504141601110069562104	14/04/2025	****c5a99db58956	Diesel	\$ 3,000.00
							Subtotal					\$164,000.00
							Proveedor: Alicia Pérez Díaz					
							E04PI20106	REFBNTC00865753	01/04/2025	****CCDEBAA43C7C	Combustible	\$ 50,000.00
							E04PI20076	I323202504281713310049388958	28/04/2025	****12DF3829F655	Diesel	\$ 15,000.00
							E05PI20114	REFBNTC00865753	02/05/2025	****46A54D8787D4	Combustible	\$ 31,200.00
							D05PI20082	REFBNTC00865753	08/05/2025	****E2279BF4B6E9	Diesel	\$ 58,000.00
							E05PI20088	Omiten	Omiten	****56D6AF857097	Diesel	\$ 11,000.00
							E06PI20107	REFBNTC00865753	13/06/2025	****B588438E29A0	Combustible	\$ 36,000.00
							E06PI20108	REFBNTC00865753	13/06/2025	****024E179DBF77	Combustible	\$ 70,000.00
							D06FT20001	REFBNTC00865753	13/06/2025	****59E55ED7F074	Combustible	\$48,000.00
							Subtotal					\$319,200.00
							Total					\$622,300.00
							Por lo que deberá reintegrar \$622,300.00 a la cuenta bancaria del municipio anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.					



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: XICHOHTZINCO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)

PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
		E06PI20108	13/06/2025	aditivos Combustibles, lubricantes y aditivos	\$140,000.00	\$70,000.00	
		E06FT20004	30/06/2025	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$96,000.00	\$48,000.00	
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 41 fracciones V y XIX, 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 271 fracción V y 272 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.				
4	5	D01CO20009	25/01/2025	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$27,140.43	\$27,140.43	Realizan pago por \$305,526.28 de las cuentas bancarias Incentivo para la Venta Final de Gasolina y Diésel BBVA núm. ****6117, Impuesto Especial Sobre producción y servicios 2025 BBVA núm. ****6095, 25 Fondo de compensación 2025 BBVA núm. ****5781, Ingresos Derivados de Fuentes Locales BBVA núm. ****6192, Fondo de Fomento Municipal BBVA núm. ****0070, Fondo de fiscalización BBVA núm. 5919, a favor de diversos proveedores, por concepto de "Mantenimiento de equipo de transporte y adquisición de llantas", integrando como comprobación del gasto pólizas impresas por el Sistema de Contabilidad Gubernamental, orden de pago, requisición, estado de cuenta, comprobante fiscal y evidencia fotográfica; sin embargo, el municipio omite anexar la documentación que acredite la solicitud, recepción y entrega de los servicios de mantenimiento, consistente en: 1.- Reporte o documento firmado por los operadores de las unidades vehiculares, donde dan a conocer las incidencias o fallas mecánicas que presentan las unidades, datos de identificación vehicular, fecha y hora en que presentó la falla mecánica, descripción detallada de la misma y nombre y firma de lo operadores y/o resguardantes. 2.- No se presentan órdenes de servicio automotriz, con fecha de recepción del vehículo, datos del cliente, datos del vehículo, descripción de la falla, condiciones de la unidad y firma de aceptación y diagnóstico automotriz, así como vale de salida del taller, donde se especifique la fecha de salida, las reparaciones realizadas y las refacciones colocadas, justificando su estancia y salida del mismo. 3.- Bitácoras de mantenimiento mensuales y acumulativas que indiquen la unidad administrativa a la que pertenece, tipo de vehículo, modelo, placas, marca, serie, acumulado mensual, firmadas y selladas por el responsable del vehículo y por los servidores públicos facultados. 4.- Contratos donde mencionen lugar donde se llevarán a cabo los mantenimientos, el tiempo de realización del mismo y la fecha de entrega de las unidades vehiculares, firmado por el Presidente municipal y el prestador de servicios. 5.- No presentan evidencias de los trabajos realizados por el mantenimiento y las reparaciones a las unidades vehiculares en el taller o nave de los proveedores, ya que en los reportes fotográficos presentados, solo se muestran fotos de dos baterías, refacciones y un camión con el cofre abierto. Se relacionan los pagos realizados:
		D09PI20009	04/09/2025	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$5,863.16	\$5,863.16	
		D09PI20085	22/09/2025	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$5,220.00	\$5,220.00	
		D10PI300070	10/10/2025	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$14,676.04	\$14,676.04	
		E10PI20011	24/10/2025	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$34,000.00	\$17,000.00	
		D10PI20054	24/10/2025	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$26,577.19	\$26,577.19	
		D10PI20069	15/10/2025	Refacciones y accesorios menores de equipo de	\$21,619.98	\$21,619.98	



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA**



ENTE FISCALIZABLE: XICHOHTZINCO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

**PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE**

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO						
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				Pólizas de pago	Proveedor	Fecha de transferencia	Referencia de transferencia	CFDI	Concepto	Importe
		D11PI20017	03/11/2025	transporte Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$64,421.21	\$64,421.21							
		D11PI20020	04/11/2025	Refacciones y accesorios de menores de equipo de transporte	\$51,016.00	\$51,016.00	001CO20023	Antonio Flores Hernández	31/01/2025	Ref. 0000717879 014	****111F7B683C70	2 acumuladores, 1 marcha 29 mt remac, 1 filtro combustible primario, 1 base de filtro combustible REMAC, mano de obra: incluye cambio de base de filtro colocación de batera cambio de marcha, cambio de filtro, y base de filtro, 1 filtro separador de combustible.	27,140.43
		D11PI20029	11/11/2025	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$15,231.96	\$15,231.96	E09PI20017	Miguel Ángel Barranco Xochicale	10/09/2025	I401202509101253120085903247	****F8C61BC9722B	1 Mano de obra por afinación mayor chechar noveles ajustes básicos escanear cambiar sensor de oxigeno pos catalizador, 1 Carbiklin, 1 Filtro de aire, 1 Filtro de aceite, 5 aceite de motor 20w/50, 1 Filtro de gasolina, 1 Servidor de ocigeno	5,863.16
		D12PI20038	02/12/2025	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$27,051.20	\$27,051.20	E09PI20110	Francisco Javier Huerta Martínez	27/09/2025	I401202509271826480066238974	****5165A0B676AE	Servicio de ambulancia revisión del sistema de vidrios y calefacción, tección de problemas en el módulo principal centro de carga por lo cual se hace el remplazo de la pieza servicio en el sistema eléctrico debido a quema de cables de la unidad.	5,220.00
		D12PI20076	31/12/2025	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$29,709.11	\$29,709.11	E10PI20074	Miguel ángel Barranco Xochicale	30/10/2025	I401202510301308420043442705	****52E7A8690F45	1 Mano de obra afinación mayor, chechar niveles de, cambiar balatas delanteras dar servicio a frenos traseros, desmontar frente delantero para cambiar radiador de agua, 6 Aceite sintético 5w30 castrol, 1 filtro de aceite, 1 karbuklin, 1 lavador de inyectores, 1 liquido de frenos, 1 rectificación de discos, 1 juego balatas delanteras, 1 radiador de agua, 2 garrafa de anticongelante,	14,676.04
							E10PI20011	Anny Damayanty Limón Díaz	24/10/2025	Ref.0000892198014	****272ED2DC008E	4 Llantas goodride CM983 11R22.5 TL 16 148/145L	17,000.00
							E10PI20083	Estela Durán Badillo	29/10/2025	Ref. REFBNTC00865753	****80E463D270E1	1 Mantenimiento preventivo orden 6, 30 Aceit de combustible separador de combustible de aire e hidraulico, 1 Filtro de aceite de combustible separador de combustible de aire e hidraulico, 1 Cambio de anticongenlante M.O., 2 Anticongelante rosa, 1 Engrasado general, 2 Checar niveles de aceite de diferencial y de	26,577.19



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: XICHOHTZINCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO							
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				Pólizas de pago	Proveedor	Fecha de transferencia	Referencia de transferencia	CFDI	Concepto	Importe	
													caja, 1 Quitar tanque de aceite del hidraulico lavarlo, 5 aceite hidraulico, 1 Cambio de aceite hidraulico, 1 Escaner y borrar códigos, 1 revisar y corregir filtro de la urea	
							E10PI20113	Vomdmiley	30/10/2025	I401202510302023020040891352	****F076F50C3EF6	4 Llantas pirelli scorpion 245/75 R16	21,619.98	
							E11PI20033	Victor Salazar Cordero	19/11/2025	I401202511191811480004474034	****36A4EA150439	1 dos orquilla superior, 1 2 horquilla inferior , 1 2 tornillo estabilizador, 1 balatas delanteras, 1 Base de amortiguador, 1 Balatas delanteras, 1 Base de amortiguador, 1 mesas delanteras, 1 gomas de rebote, 1 anticongelante, 1 lts 80m 90, 1 par ed focos h4, 1 4 focos doble polo, 1 amoriguadores delanteros, 1 amortiguadores traseros, 1 banda de accesorios, 1 plumas limpia parabrisas, 1 bateria, 1 kit de embrague, 1 Limpiador de cuerpo de aceleración, 1 lavador de inyectores, 1 filtro de aire, 1 i filtro de aceite, 1 4 bujias, 1 Garrafa de aceite, 1 pleas locas, 1 Suministro de mano de obra para reparación de Nissan NP 300 2020X05 KM 145625, remplazo de suspensión de delantera y trasera balatas delanteras y traseras masas delanteras, kit de clutch aceite de transmisión y diferencial, bandas de accesorios batería, afinación mayor y rectificación de volante	64,420.41	
							E11PI20040	Teodoro Corona Briones	05/11/2025	I401202511051917140053952875	****51ED3E3CA201	4 Llantas, 4 rin 16, 1 balatas traseras, 1 balatas de freno estacionamiento, 2 herraje para balatas de estacionamiento, 4 pisto de caliper, 4 respuesto de caliper, 2 base caliper, 1 filtro de aceite, 1 bayoneta motor y caja, 1 filtro de aire, 1 batería, 1 chapa de puerta, 6 bujias, 1 plumas parabrisas, 1 toldo, 1 llave chip, 1 tubo de escape, 1 junta de escape, 1 retén de cigueñal volante, 2 disco de frenos rueda trasera.	51,016.80	
							E11PI20068		19/11/2025	I401202511191810550004474027	****D532C57B9BC3	1 Enfriador de aceite motor, 1 junta de multiple admisión, 1 manguera de	15,231.96	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: XICHTZINCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				Pólizas de pago	Proveedor	Fecha de transferencia	Referencia de transferencia	CFDI	Concepto	Importe																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														</



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: XICHOHTZINCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO												
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																
							10.- Orden de pago de estimación (es) por parte del director de Obras Públicas. 11.- Estados de cuenta bancarias donde se refleje la salida del dinero. 12.- Contrato debidamente formalizado 13.- Proyecto ejecutivo completo incluye (costo beneficio, escrituras del predio que acredite la propiedad del ente auditado, validación por la instancia normativa correspondiente, planos: arquitectónicos, fachadas, cortes, cimentación, estructurales, instalaciones, detalles, memoria de cálculo, mecánica de suelos y cualquier otro para garantizar la ejecución de la obra) 14.- Estimación (es), números generadores, croquis y reporte fotográfico firmados. 15.- Tarjetas de precios Unitarios 16.- Bitácoras de obra. 17.- Reportes y pruebas de control de calidad (en su caso). 18.- Autorizaciones de cambios de precios unitarios y/o conceptos extraordinarios o adicionales, en su caso. 19.- Convenio (s) modificadorio (s) debidamente formalizado (s) Se relaciona pago: <table><tr><th>Pólizas de pago</th><th>Folio de transferencia</th><th>Fecha de transferencia</th><th>CFDI</th><th>Concepto</th><th>Importe</th></tr><tr><td>E12PI20134</td><td>1323202512221758370048711710</td><td>22/12/2025</td><td>****31355CC4AB97</td><td>Estimación 1-Finiquito del contrato mxt-dop-ir-pie254201, obra estudios y proyectos para puente vehicular "La torrecilla" del Municipio de Xicohtzinco, Tlaxcala, importe del contrato \$799,272.60 periodo del contrato del 20 de octubre al 20 de diciembre de 2025, ubicación camino a dolores frente a rio zahuapan y barranca de sánchez, Municipio de Xicohtzinco, Tlaxcala, importe del anticipo 30% \$239,781.78 para el inicio de los trabajos. periodo de estimación del 20 de octubre al 29 de noviembre de 2025.</td><td>555,694.28</td></tr></table> Por lo anterior, reintegrar \$555,694.28 a la cuenta bancaria del municipio, anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.	Pólizas de pago	Folio de transferencia	Fecha de transferencia	CFDI	Concepto	Importe	E12PI20134	1323202512221758370048711710	22/12/2025	****31355CC4AB97	Estimación 1-Finiquito del contrato mxt-dop-ir-pie254201, obra estudios y proyectos para puente vehicular "La torrecilla" del Municipio de Xicohtzinco, Tlaxcala, importe del contrato \$799,272.60 periodo del contrato del 20 de octubre al 20 de diciembre de 2025, ubicación camino a dolores frente a rio zahuapan y barranca de sánchez, Municipio de Xicohtzinco, Tlaxcala, importe del anticipo 30% \$239,781.78 para el inicio de los trabajos. periodo de estimación del 20 de octubre al 29 de noviembre de 2025.	555,694.28
Pólizas de pago	Folio de transferencia	Fecha de transferencia	CFDI	Concepto	Importe														
E12PI20134	1323202512221758370048711710	22/12/2025	****31355CC4AB97	Estimación 1-Finiquito del contrato mxt-dop-ir-pie254201, obra estudios y proyectos para puente vehicular "La torrecilla" del Municipio de Xicohtzinco, Tlaxcala, importe del contrato \$799,272.60 periodo del contrato del 20 de octubre al 20 de diciembre de 2025, ubicación camino a dolores frente a rio zahuapan y barranca de sánchez, Municipio de Xicohtzinco, Tlaxcala, importe del anticipo 30% \$239,781.78 para el inicio de los trabajos. periodo de estimación del 20 de octubre al 29 de noviembre de 2025.	555,694.28														
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 41 fracción V y XIX, 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 52, 53, 55, 56 fracción I, 57, 59, 60 y 79 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.																



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: XICHOHTZINCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS							
6	8	D05PI20069	19/05/2025	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$30,089.24	\$30,089.24	Realizan pago por \$30,089.24 de la cuenta bancaria Ingresos derivados de fuentes locales BBVA núm. ****6192 a favor de Grupo Operador SH, por concepto de "Portón metálico para deshuesadero de la calle Ferrocarril " integrando como comprobación del gasto pólizas impresas del Sistema de Contabilidad Gubernamental, orden de pago, transferencia bancaria, comprobante fiscal, contrato, cotizaciones, acta de hechos y evidencia fotográfica; no obstante se detecta pago improcedente debido a lo siguiente: 1.- Integran acta de hechos número JUMXICOH/0-54/2025 de fecha 29 de marzo de 2025, firmada por el Juez Municipal en la que manifiesta el encargado del agua potable que: "<i>Al andar revisando válvulas del agua potable aproximadamente a las 08.30 horas, al pasar por la calle <u>Gabino Barrera</u> , ya que sobre esa calle existe una válvula de agua potable, me percaté que en el corralón Municipal de Xicohtzinco, Tlaxcala, el cual se encuentra <u>ubicado en calle Gabino Barrera</u> sin número de este Municipio de Tlaxcala, ya no tiene la puerta color negra, por lo que aproximadamente a las 8:45 doy parte a seguridad pública</i>", sin embargo, dicha acta carece de validez toda vez que en dicha acta se menciona que el deshuesadero se encuentra ubicado en calle Gabino Barrera sin número y según contrato de prestación de servicios firmado, hace referencia al deshuesadero de la calle Ferrocarril . Por lo que es incongruente que el contrato mencione una ubicación (dirección) y el acta de hechos, otra. 2.- Así mismo se realizó consulta a los Bienes Inmuebles del Municipio de Xicohtzinco registrados en el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCGIV), donde se constató que el Municipio no cuenta con un Bien Inmueble ubicado en calle "Ferrocarril". Desconociendo quién es el propietario de dicho Bien Inmueble (deshuesadero), así como la relación que tiene con el Municipio de Xicohtzinco, Tlaxcala. 3.- No obstante, el Municipio no integra la denuncia presentada ante la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tlaxcala, con la finalidad de deslindar responsabilidades por el robo del portón del deshuesadero. Por lo antes mencionado, el pago de "Portón metálico para deshuesadero de la calle Ferrocarril " , se considera Improcedente. Adicionalmente, cabe mencionar que el Municipio de Xicohtzinco omitió la siguiente documentación: • Acta de Comité de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios donde se autorice la adquisición del portón metálico para el <u>deshuesadero de la calle Ferrocarril</u>. • Cotizaciones con otros proveedores, garantizando las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, ya que solo presenta una cotización número 1391, sin embargo no corresponde al gasto realizado. por lo que carece de validez. • Integran Constancia de Situación fiscal, sin embargo, el proveedor no cuenta con la actividad económica para ofertar el servicio. Se relaciona el pago realizado:



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: XICHTZINCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO					
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				Pólizas de pago	Folio de transferencia	Fecha de transferencia	CFDI	Concepto	Importe
							E05PI20095	1323202505282156030051668081	28/05/2025	****25112A4CDCB2	Cotización 1392 nombre de la obra: portón metálico para deshuesadero, localidad cuarta sección, Municipio; Xiochtzinco, localización calle ferrocarril, Desinstalación de portón existente sin recuperación, dimensiones: 4.02 x 2.80 M, Incluye: Herramienta, mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T.. Suministro, fabricación e instalación de portón metálico de dos hojas de 2.00M X 2.80M cada una con marco principal en base de perfil P103, cal. 18, reforzada con perfil p 100 cal forrada con lámina lisa cal.20 hoja con puerta de acceso peatonal con marco principal de perfil p100 cal 18 y cerradura de seguridad marca philips. Incluye herramienta, equipo primario, pintura mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T	\$30,089.24
							Total					\$30,089.24
Por lo anterior deberá reintegrar \$30,089.24 a la cuenta bancaria del municipio, anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.												
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 41 fracción V y XIX, 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 271 fracción V y 272 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.									



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: XICOHTZINCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																		
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																						
7	9	D03IF20032	19/03/2025	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$26,912.00	\$26,912.00	Realizan pago por \$26,912.00 de la cuenta bancaria Ingresos Propios núm. ***6338, a favor del C. Bernardo Sánchez Cortés por concepto de "Mantenimiento al asta Bandera"; integrando como comprobación del gasto pólizas impresas del Sistema de Contabilidad Gubernamental, orden de pago, comprobante fiscal, una cotización y constancia de situación fiscal, detectándose que este gasto es improcedente en virtud de lo siguiente: Con fecha 18 de noviembre del 2025, el personal actuante del Órgano de Fiscalización Superior realizó procedimientos de auditoría (cuestionarios), en el Municipio de Xicohtzinco, Tlaxcala, al Capítulo 3000 Servicios Generales, donde se aplicaron cuestionarios al personal del Ayuntamiento, sobre el mantenimiento realizado al hasta bandera perteneciente al Municipio de Xicohtzinco, mismos que manifestaron lo siguiente: 1. ¿Sabe Usted si el asta bandera de la explanada Municipal recibió mantenimiento? a lo que respondieron: "NO". 2. ¿Sabe usted si el asta bandera de la explanada Municipal fue pintada? a lo que respondieron: "NO". 3. Sabe usted quién realizó el mantenimiento al asta bandera de la explanada Municipal perteneciente al Municipio de Xicohtzinco: a lo que respondieron: "NO". <u>Sin embargo</u> en el apartado de "<u>Comentarios</u>" manifestaron lo siguiente: "El mantenimiento se realizó el año pasado, de este año desconozco", "No se realizó mantenimiento" y "No se me informó ni visualicé que se le haya dado mantenimiento al asta bandera lo que va del año dos mil veinticinco". Por lo anteriormente mencionado el Municipio de Xicohtzinco, no administró los recursos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Ya que dicho mantenimiento al asta Bandera no fue realizado, en consecuencia dicho pago realizado resulta IMPROCEDENTE. Se relaciona el pago realizado: <table><tr><th>Pólizas de pago</th><th>Folio de transferencia</th><th>Fecha de transferencia</th><th>CFDI</th><th>Concepto</th><th>Importe</th></tr><tr><td>E03IF30103</td><td>Ref. 0000047931 014</td><td>27/03/2025</td><td>****1EDA88742624</td><td>Mantenimiento a sistema eléctrico y mecánico de hasta bandera., grúa titán canastilla, personal con equipo de seguridad, herramientas, materiales y viáticos</td><td>\$26,912.00</td></tr><tr><td colspan="5">Total</td><td>\$26,912.00</td></tr></table> Por lo anterior, deberá reintegrar \$26,912.00 a la cuenta bancaria del municipio, anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.	Pólizas de pago	Folio de transferencia	Fecha de transferencia	CFDI	Concepto	Importe	E03IF30103	Ref. 0000047931 014	27/03/2025	****1EDA88742624	Mantenimiento a sistema eléctrico y mecánico de hasta bandera., grúa titán canastilla, personal con equipo de seguridad, herramientas, materiales y viáticos	\$26,912.00	Total					\$26,912.00
Pólizas de pago	Folio de transferencia	Fecha de transferencia	CFDI	Concepto	Importe																				
E03IF30103	Ref. 0000047931 014	27/03/2025	****1EDA88742624	Mantenimiento a sistema eléctrico y mecánico de hasta bandera., grúa titán canastilla, personal con equipo de seguridad, herramientas, materiales y viáticos	\$26,912.00																				
Total					\$26,912.00																				
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 41 fracción V y XIX, 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 271 fracción V y 272 párrafo primero del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.																						



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: XICOHTZINCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																								
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																												
8	10	D01CO20010	25/01/2025	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$13,353.34	\$13,353.34	Realizan pago por \$48,965.35 de las cuentas bancarias Incentivo para la venta final de gasolina y diésel núm.***6117 y Fondo de Compensación núm. 5781, a favor de los CC. Antonio Flores Hernández y Víctor Salazar Cordero, por concepto de "Mantenimientos a unidades vehiculares", integrando como comprobación del gasto pólizas impresas del Sistema de Contabilidad Gubernamental, transferencias bancarias, comprobantes fiscales, ordenes de pago, dictamen técnico, cotizaciones, constancia de situación fiscal y evidencia fotográfica, detectándose que dichos pagos son improcedentes, debido a lo siguiente: Con fecha 18 de noviembre de 2025, el personal actuante del Órgano de Fiscalización Superior, realizó procedimientos de auditoría (cuestionarios) a los operadores de las unidades vehiculares, perteneciente al Municipio de Xicohtzinco, Tlaxcala, sobre los mantenimientos realizados, obteniendo lo siguiente: <u>I. Respecto a la unidad Ambulancia marca Dodge RAM modelo 2015 con terminación de serie****7956:</u> Se preguntó: ¿Conoce si se le ha dado mantenimiento durante el periodo de enero a junio del año 2025?, a lo que respondió: "Si". De la siguiente lista marque con una X los servicios o mantenimientos realizados a la unidad por el Municipio: A lo que seleccionó: <i>10 litros de aceite de trasmisión, filtro de aceite de transmisión, plumas limpia parabrisas y suministro de mano de obra para unidad ram promaster 2500 2015 105151 diagnóstico de unidad desarmar y armar diferencial de transmisión corrección de seguros de diferencial desmontar y montar transmisión. Señalando conceptos que no fueron facturados por el municipio, por lo que el municipio de Xicohtzinco no realizó el mantenimiento que registró.</i> Se relaciona el pago realizado: <table><tr><th colspan="8">Proveedor: Antonio Flores Hernández</th></tr><tr><th>Póliza de pago</th><th>Folio de transferencia</th><th>Fecha de transferencia</th><th>Comprobante fiscal</th><th>Proveedor</th><th>Concepto de mantenimiento</th><th>Importe pagado</th><th>Importe pagado no comprobado</th></tr><tr><td>001CO20021</td><td>1401202501302039530075109208</td><td>30/01/2025</td><td>****511F3</td><td>C. Antonio Flores Hernández</td><td>1 Acumulador tecnología amg de 1000 amperes 1 Foco H7 1 Mano de obra: incluye cambio de batería y colocación de foco y servicio de palanca de luces</td><td>\$13,353.34</td><td>\$13,353.34</td></tr></table> <u>II. Respecto a la unidad Frontier NP300, marca NISSAN, modelo 2020 con terminación de serie****7619:</u> Se preguntó: ¿Conoce si se le ha dado mantenimiento durante el periodo de enero a junio del año 2025? a lo que respondió: "Si". De la siguiente lista marque con una X los servicios o mantenimientos realizados a la unidad por el Municipio:	Proveedor: Antonio Flores Hernández								Póliza de pago	Folio de transferencia	Fecha de transferencia	Comprobante fiscal	Proveedor	Concepto de mantenimiento	Importe pagado	Importe pagado no comprobado	001CO20021	1401202501302039530075109208	30/01/2025	****511F3	C. Antonio Flores Hernández	1 Acumulador tecnología amg de 1000 amperes 1 Foco H7 1 Mano de obra: incluye cambio de batería y colocación de foco y servicio de palanca de luces	\$13,353.34	\$13,353.34
Proveedor: Antonio Flores Hernández																															
Póliza de pago	Folio de transferencia	Fecha de transferencia	Comprobante fiscal	Proveedor	Concepto de mantenimiento	Importe pagado	Importe pagado no comprobado																								
001CO20021	1401202501302039530075109208	30/01/2025	****511F3	C. Antonio Flores Hernández	1 Acumulador tecnología amg de 1000 amperes 1 Foco H7 1 Mano de obra: incluye cambio de batería y colocación de foco y servicio de palanca de luces	\$13,353.34	\$13,353.34																								
		D02PI20022	04/02/2025	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$38,583.79	\$35,612.01																									



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: XICOHTZINCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																				
							A lo que <u>sólo</u> seleccionó de todos los conceptos facturados: <u>limpiador de inyectores, balatas delanteras, filtro de aceite, filtro de aire y 4 bujías</u>. Constatando que el mantenimiento a la unidad vehicular no fue realizado de manera completa como fue facturado por el municipio. Se relaciona el pago realizado: <table><tr><th colspan="8">Proveedor: Victor Salazar Cordero</th></tr><tr><th>Póliza de pago</th><th>Folio de transferencia</th><th>Fecha de transferencia</th><th>Comprobante fiscal</th><th>Proveedor</th><th>Concepto de mantenimiento</th><th>Importe pagado</th><th>Importe pagado no comprobado</th></tr><tr><td>E02PI20059</td><td>SPEI 0000846020 002</td><td>27/02/2025</td><td>****7360A</td><td>Victor Salazar Cordero</td><td>2 maza valero, 1 Limpiador cuerpo de aceleración, 1 Limpiador de inyectores, 1 Balatas delanteras, 1 Filtro de aceite, 1 filtro de aire, 4 bujías, 1 par de base de amortiguador, 6 litros de aceite, 1 garrafa de aceite de 10w30, 1 amortiguadores delanteros, 1 batería, 1 pluma limpia parabrisas, 1 bloque de fusible batería y 1 Suministro de mano de obra en reparación de la unidad Nissan NP300 2020 sin número económico, afinación, mayor remplazo de aceite de transmisión y diferencial, amortiguadores delanteros, amortiguadores traseros, valeros delanteros, balatas delanteras, servicio de frenos trasero, remplazo de batería, y banda de accesorios y diagnóstico de carga.</td><td>\$38,168.02</td><td>\$35,612.01</td></tr><tr><td colspan="6">Total No comprobado</td><td>\$51,521.36</td><td>\$48,965.35</td></tr></table> Por lo anteriormente mencionado el Municipio de Xicohtzinco no administró los recursos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. <u>Ya que dichos mantenimientos no fueron realizados y/o no fueron realizados en su totalidad, en consecuencia dichos pagos realizados se consideran IMPROCEDENTES.</u> Por lo anterior, deberá reintegrar la cantidad de \$48,965.35 a la cuenta bancaria del municipio, anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.	Proveedor: Victor Salazar Cordero								Póliza de pago	Folio de transferencia	Fecha de transferencia	Comprobante fiscal	Proveedor	Concepto de mantenimiento	Importe pagado	Importe pagado no comprobado	E02PI20059	SPEI 0000846020 002	27/02/2025	****7360A	Victor Salazar Cordero	2 maza valero, 1 Limpiador cuerpo de aceleración, 1 Limpiador de inyectores, 1 Balatas delanteras, 1 Filtro de aceite, 1 filtro de aire, 4 bujías, 1 par de base de amortiguador, 6 litros de aceite, 1 garrafa de aceite de 10w30, 1 amortiguadores delanteros, 1 batería, 1 pluma limpia parabrisas, 1 bloque de fusible batería y 1 Suministro de mano de obra en reparación de la unidad Nissan NP300 2020 sin número económico, afinación, mayor remplazo de aceite de transmisión y diferencial, amortiguadores delanteros, amortiguadores traseros, valeros delanteros, balatas delanteras, servicio de frenos trasero, remplazo de batería, y banda de accesorios y diagnóstico de carga.	\$38,168.02	\$35,612.01	Total No comprobado						\$51,521.36	\$48,965.35
Proveedor: Victor Salazar Cordero																																							
Póliza de pago	Folio de transferencia	Fecha de transferencia	Comprobante fiscal	Proveedor	Concepto de mantenimiento	Importe pagado	Importe pagado no comprobado																																
E02PI20059	SPEI 0000846020 002	27/02/2025	****7360A	Victor Salazar Cordero	2 maza valero, 1 Limpiador cuerpo de aceleración, 1 Limpiador de inyectores, 1 Balatas delanteras, 1 Filtro de aceite, 1 filtro de aire, 4 bujías, 1 par de base de amortiguador, 6 litros de aceite, 1 garrafa de aceite de 10w30, 1 amortiguadores delanteros, 1 batería, 1 pluma limpia parabrisas, 1 bloque de fusible batería y 1 Suministro de mano de obra en reparación de la unidad Nissan NP300 2020 sin número económico, afinación, mayor remplazo de aceite de transmisión y diferencial, amortiguadores delanteros, amortiguadores traseros, valeros delanteros, balatas delanteras, servicio de frenos trasero, remplazo de batería, y banda de accesorios y diagnóstico de carga.	\$38,168.02	\$35,612.01																																
Total No comprobado						\$51,521.36	\$48,965.35																																
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades Federativas y los Municipios; 41 fracción V y XIX, 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 271 fracción V y 272 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.																																				



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: XICOHTZINCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO							
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA											
9	12	E02PI20098	26/02/2025	Equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$24,777.60	\$6,414.75	Realizan pago en exceso de \$44,903.26 de las cuentas bancarias Fondo de Fomento Municipal núm. ****5935, Fondo de compensación núm. ****5781, Incentivo para la venta final de gasolina y diésel núm. ****6117, Ingresos Propios núm. ****6338, a favor de los CC. Roberto Álvarez Gómez y Francisca Mena Vázquez , por conceptos de "Equipos de Cómputo", integrando como comprobación del gasto pólizas impresas del Sistema de Contabilidad Gubernamental, transferencia bancaria, orden de pago, comprobante fiscal y evidencia fotográfica, detectándose que el municipio de Xicohtzinco, pagó precios en exceso por la adquisición de equipos de cómputo al comparar precios con otro proveedor, como se constata a continuación:							
		E02PI20035	26/02/2025	Equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$18,328.00	\$6,414.76								
		E02PI20009	26/02/2025	Equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$39,448.94	\$6,414.75	Pólizas de pago	Folio de transferencia	Fecha de transferencia	CFDI	Concepto	Costo pagado por el Municipio con IVA	Costo con otro proveedor con IVA	Costo en exceso
		E02PI20010	26/02/2025	Equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$24,777.60	\$6,414.75	Proveedor: Roberto Álvarez Gómez							
		B01CO20002	28/01/2025	Equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$41,530.32	\$6,414.75	E02PI20009	1323202502262034110082973199	26/02/2025	****BD67AC8807C0	1 Computadora ensamblada procesador rizen 3 placa madre a520 memoria ram 16gb ssd 500gb windws 11 teclado mause adaptador wifi y pantalla 27 pulgadas 1 Impresora Multifuncional epson ecotack L5590 WIFI negro/color	\$19,724.47	\$11,948.00	\$7,776.47
		D02IF30026	25/02/2025	Equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$81,889.46	\$6,414.75	E02PI20010	1323202502262035190082973207	26/02/2025	****FFD52DFD0720	1 Computadora ensamblada procesador rizen 3 placa madre a520 memoria ram 16gb ssd 500gb windws 11 teclado mause adaptador wifi y pantalla 27 pulgadas 1 Impresora	\$12,388.80	\$ 9,487.13	\$2,901.67
		E02PI0031	26/02/2025	Equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$66,120.00	\$6,414.75	E02IF30045	1323202502262037200082973223	26/02/2025	****C42CC4EC6717	2 Bocina pasiva 15 pul jbl 2 bocina activa 15 DL-CEN15 2 Cables bocina activa electrónica fina 20 mt Cable uso rudo con conectores 30 mt 2 cable uso rudo con conectores 50 mt 1 kit de micrófonos inalámbricos steelpro con estuche	\$81,889.46	\$66,845.42	\$15,044.04



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: XICHOHTZINCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		Núm Obs		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO											
				PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				Pólizas de pago	Folio de transferencia	Fecha de transferencia	CFDI	Concepto	Costo pagado por el Municipio con IVA	Costo con otro proveedor con IVA	Costo en exceso				
													3 triple para baffle dla c/funda 4 pedestal mix para mic 2 cable 2m plug a plug 1 cargador inteligente bat AA/AAA C/4 pilas 1 Cable jack 3mm a rca 2 micrófonos alámbricos							
									Subtotal						\$ 126,391.53	\$ 99,565.03	\$ 25,722.18			
									Proveedor: Francisca Mena Vázquez											
									E02PI20035	SPEI 718540137	Sin fecha	****ADE14F5A24BC	1 Multifuncional Brother MFC-T920dw con wifi (unidad de transparencia)	\$ 9,164.00	\$ 5,942.68	\$ 3,221.32				
									B01CO20002	sin transferencia	Sin fecha	****FCDCE9ED221E	1 Impresora Multifuncional brother MFC L8900CDW (DIF)	\$20,675.16	\$10,203.36	\$10,471.80				
									E02PI20031	26/02/2025	I401202502261929 280078371778	***FB55DB7BD193	2 Dell Optiplex 5250 all in one i7destop 21.5 in 16gb ram 512 ssd wifi bluetooH win 10 teclado y mouse. 1 Dell Optiplex 5250 all in one i7destop 21.5 in 16gb ssd wifi bluetooth teclado y mouse	\$33,060.00	\$27,572.04	\$ 5,487.96				
									Subtotal						\$62,899.16	\$43,718.08	\$19,181.08			
									Total						\$189,290.69	\$143,283.11	\$44,903.26			
									Cabe mencionar que en la documentación presentada no integran los resguardos de los equipos de cómputo firmados por los servidores públicos resguardantes.											
Por lo que deberá reintegrar \$44,903.26 a la cuenta bancaria del municipio, anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.																				
				NORMATIVIDAD INCUMPLIDA		Artículo 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 41 fracciones V y XIX, 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 271 fracción V y 272 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.														
9 TOTAL DE OBSERVACIONES.																				